



Cuarto. Contra esta resolución que agota la vía administrativa podrá formularse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al que aparezca la publicación del anuncio en el Diario Oficial de Extremadura”.

Lo que se hace público para la efectividad del mismo.

Azuaga, a 11 de diciembre de 2007. La Alcaldesa, M.^a NATIVIDAD FUENTES DEL PUERTO.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2007 sobre Estudio de Detalle. (2007084296)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en sesión celebrada el día 16 de julio de 2007, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle, documento refundido, de la parcela H-10.a, del polígono industrial “El Nevero”, en la ciudad, presentado por Herederos de J. P. Lopo, C. B., y redactado por la Arquitecto, D.^a Elena Olea Muriel, teniendo como finalidad el reajuste de retranqueos de las futuras edificaciones en el ámbito de aquella parcela.

Habiéndose procedido en fecha 7 de agosto de 2007 al depósito del citado Estudio de Detalle en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico, adscrito a la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, con número BA/92107, se hace público aquel acuerdo para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79.2. de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Badajoz, a 14 de diciembre de 2007. El Alcalde, P. D., CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.

AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS DEL CERRO

ANUNCIO de 2 de agosto de 2007 sobre aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2007. (2007085237)

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha veintisiete de julio de 2007, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2007, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación



preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Burguillos del Cerro, a 2 de agosto de 2007. El Alcalde, JOSÉ CALVO CORDÓN.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 2 de enero de 2008 sobre contratación de trabajadores laborales. (2007085248)

Mediante el presente Anuncio, se hace público que por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento de Cáceres de 27 de diciembre de 2007, y a propuesta del Tribunal Calificador del concurso-oposición libre, celebrada al efecto, han sido contratados como trabajadores laborales fijos de este Excmo. Ayuntamiento, para ocupar plaza de Peones Albañiles: Pedro Luis Román Polo, Dioniso Fernández Fernández y Agustín Espárrago Pintor.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 2 de enero de 2008. La Secretaria Accidental, FIDELA ROMERO DÍAZ.